

**BOLETÍN N° 01
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**“ADQUISICION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLATAFORMA
GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL”.
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL SOCIAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3341/OC-EC**

En la Ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre de 2019, en las oficinas de INMOBILIAR ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, se instala la Comisión Evaluadora designada para el proceso de Licitación Pública Nacional signada con el código N° INMOBILIAR-BID-BI-003-2019 para la **“ADQUISICION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE QUITO”**; integrada por la Lcda. María Verónica Rodríguez, en calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora, Arq. Gabriela López e Ing. Christian Morillo, en calidad de miembros de la comisión. Actúa como secretaria la Eco. Verónica Guanoluisa G.

Al respecto la Comisión Evaluadora, una vez que ha recibido las preguntas por parte del oferente 4UCS aclara lo siguiente:

Aclaración 1: El listado de los componentes eléctricos

LISTADO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS

No.	Rubro	Unidad	Cantidad
	OBRA		
ILU-01	PUNTO DE ILUMINACIÓN A 220V	PTO	432,00
ILU-02	PUNTO DE RED INCLUYE PLACA	PTO	1,00
ILU-03	PUNTO DE TOMACORRIENTE NORMAL POR TUBERÍA	PTO	5,00
ILU-04	PUNTO PARA COMUNICACIÓN DMX	PTO	18,00
ILU-08	TABLERO DE CONTROL DE LUCES TCL	U	11,00
ILU-10	SPLITTER Y AMPLIFICADOR DE SEÑAL DMX IP65	U	4,00
ILU-11	CABLE DE COMUNICACIÓN DMX DIGITAL 3 HILOS TWISTED PAR INCLUYE CONECTOR XLR	M	1500,00
ILU-12	ALIMENTADOR (2 x #10 + 1 x # 12 THHN) AWG EN TUBERIA EMT DE 1/2"	M	550,00
ILU-13	ALIMENTADOR (2 x #12 + 1 x # 14 THHN) AWG EN TUBERIA EMT DE 1/2"	M	1020,00
ILU-14	BREAKER ENCHUFABLE 2P-10A HASTA 63AMP	U	31,00
	PICADO Y CORCHADO		

Handwritten signature and initials in blue ink.

ARQ-01	PICADO DE PARED Y PISO (INCLUYE RESANADO DE FALLAS)	m	450,00
ARQ-02	PICADO DE PARED Y PISO (INCLUYE RESANADO DE FALLAS Y ANDAMIOS)	m	250,00
EQUIPOS			
ILU-05	PROYECTOR LED 120W RGBCW DMX-RDM	U	120,00
ILU-06	PROYECTOR LED 120W RGBCW DMX-RDM EMPOTRABLE	U	18,00
ILU-07	PROYECTOR LINEAL LED 38W 220-240V 3000K IP65 120CM	U	294,00
ILU-09	CONSOLA DE CONTROL ILUMINACIÓN ESCÉNICA (2UNIVERSOS), INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN.	U	1,00
ILU-15	SUPRESOR DE PICOS Y ARMONICOS	U	1,00

Aclaración 2: Se aclara que debe prevalecer los valores de cantidades indicadas en "ANEXO-2-CUADRO-DE-CARGAS-06-feb-2019"; ya que estas sirvieron para realizar los diseños del sistema.

Respecto a las preguntas:

Pregunta 1: "En la página # 80 del documento referencia "2019.09.06-DDL-Iluminacion-VF-Publicacion" (pliegos del proyecto) habla de aluminio extruido, pero en las especificaciones técnicas se detalla en policarbonato, confirmar que es todo el cuerpo de policarbonato como en las especificaciones de la página 81".

Respuesta 1: Tanto la carcasa como el protector de la luminaria pueden ser de aluminio y/o de policarbonato.

Pregunta 2. - Según la información proporcionada en los pliegos y especificaciones técnicas, ¿podrían informarnos cuantos "splitters" o derivadores de señal DMX se requieren para todo el proyecto de iluminación RGB, y si estos irían en gabinetes?

Respuesta 2: Se requieren de 4 splitters que cumplan con lo indicado en las especificaciones técnicas y se deberán instalar en los respectivos gabinetes, como se observa en la tabla del listado de componentes eléctricos mostrada anteriormente.

Pregunta 3. - ¿En qué consisten los trabajos de Programación, soporte técnico y capacitaciones?

Respuesta 3: El contratista debe realizar los trabajos de Programación de por lo menos 30 efectos lumínicos y/o escénicos que se solicite de acuerdo a fechas especiales y para uso cotidiano.

Así mismo, debe dar el soporte técnico necesario y las capacitaciones necesarias al personal técnico que se va a poner a cargo, además de:

EBB *

- Una capacitación de 8 horas acerca de la tecnología aplicada en el proyecto.
- Asesoramiento y consultoría en luminotecnia y redes de control.
- Diagramación del diseño del Sistema de Redes de Control Dinámico DMX para los distintos equipos y accesorios del sistema.
- Entrega de topología de red.
- Manual de uso, mantenimiento y requerimientos técnicos de los materiales instalados al sistema de control y su modo de transmisión.
- Seguimiento, asesoramiento, supervisión y evaluación en obra durante el proceso de instalación de equipos y accesorios para el sistema de control.
- Programación del sistema de control (Hasta 30 programaciones diferentes).
- Entrega del archivo SHOWFILE creado para disposición por parte del cliente.
- Comissioning y ajustes finales de equipos y accesorios del sistema.
- Dos capacitaciones de por lo menos 8 horas acerca de la programación, el uso y mantenimiento del sistema.

Pregunta 4. - En el documento referencia "ANEXO-2-CUADRO-DE-CARGAS-06-feb-2019" se encuentran las cantidades unitarias y sumatoria total por pisos de material y equipamiento, que tienen una variación en cantidades con los planos, por lo que, de acuerdo con los pliegos, punto 41 "Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación":

41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación."

Este punto 41 se aplicará de requerirse variar la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI.



Respuesta 4: Remitirse a la aclaración 2. Es importante indicar que al momento de adjudicar el contrato, el comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL 41.1 y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación.”

Para constancia de lo actuado, firman el presente boletín, en duplicado de igual tenor y validez.



Lcda. Verónica Rodríguez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EVALUADORA



Arq. Gabriela López
MIEMBRO COMISIÓN EVALUADORA



Ing. Christian Morillo
MIEMBRO COMISIÓN EVALUADORA



Eco. Verónica Guanoluisa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
EVALUADORA